

Enero-Febrero 2024 . Suplemento a la revista ANPE nº 621

## AGOTAMIENTO EN LA EDUCACIÓN ASTURIANA

EQUIPARACIÓN  
SALARIAL

*EL MANTENIMIENTO  
DE LOS CENTROS  
EDUCATIVOS*

NUEVA LEY DE FP

# SUMARIO

**3. EDITORIAL.** Agotamiento en Educación. **4. Equiparación** Salarial. **6.** Uso del **móvil.** **7.** Mantenimiento de **Centros.** **8.** Atención a la **Diversidad.** **10.** Ley de **FP.** **12.** Marino **Pérez.** **14.** Violencia **Externa al Docente.** **15. San Valentín.** Vida en centros.

ANPE ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE. PRENSA PROFESIONAL. **Director:**

Gumersindo Saiz Rodríguez.

**Consejo de redacción:**

Montserrat Fernández García.

Alfredo Mieres Sánchez. César

González González. Beatriz García

Pallo. Francisco José Suárez

Cuervo. Daniel González Suárez.

María Teresa Roca Gutiérrez. Ma-

riela Fernández Martínez. David

Martín Espinosa. David García Pra-

do. Jessica González Béjar.

**Edita:** ANPE ASTURIAS C/ Jesús Arias de Velasco,2, esc. izq. 33005 Oviedo, 985271920 - C/ Tineo, 3 bajo dcha. 33207 Gijón, 985345733 - C/ José Manuel Pedregal, 12, entlo. 2 33401, Avilés, 985765934.

**Depósito Legal:** O-603/87

Ejemplar gratuito

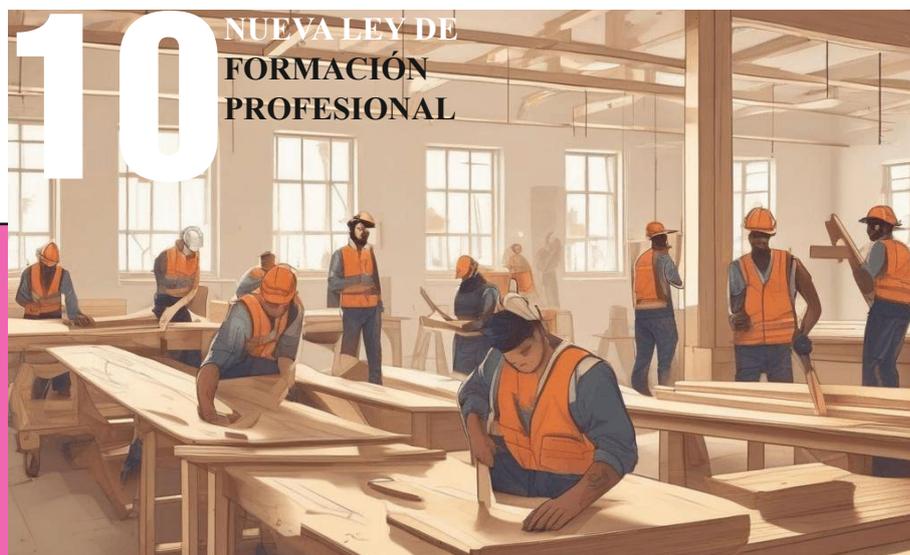


Suplemento a la revista ANPE 621 Asturias 221



Imagen de portada:

Lastres desde el mirador



618 590 028



ANPEAsturias



@ANPEasturias



anpeasturias



ANPEAsturias

OVIEDO, GIJÓN Y AVILÉS: 10 a 14h L M X J V  
16 a 18h L M X J V

ANPE ASTURIAS no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE ASTURIAS se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y las colaboraciones recibidas.



## La Educación asturiana presenta síntomas evidentes de agotamiento

**E**n primer lugar, el conflicto abierto con los sindicatos está muy lejos de solucionarse, tras el fallido intento de cerrar heridas con un insuficiente (3 días lectivos) y discriminatorio (hasta 9 tienen el resto de empleados) acuerdo sobre días de asuntos propios, y la cicatera reducción paulatina de ratios empezando por 1º de Primaria (a bachillerato llegaría esa reducción en el año 2036), medidas ambas que ANPE rechazó, no así otros sindicatos, que renunciaron a mantener una posición de fuerza y de unidad sindical, para forzar a la administración a tomarnos en serio y negociar una verdadera reducción de ratios y de jornada lectiva, eje mollar de nuestra reivindicación. Ellos sabrán por qué.

En segundo lugar, el menosprecio del Principado a sus docentes alcanza hitos históricos. Lo han vuelto a hacer: han abierto el tercer nivel de carrera de todos los empleados, excepto el III Plan de Evaluación de los docentes, desoyendo el dictamen del Consejo Escolar del Principado que instó a su apertura, un reconocimiento que daría buena cuenta del compromiso del profesorado, como muestran los buenos resultados PISA y los innumerables programas educativos sostenidos por el profesorado que no tienen reconocimiento ni económico ni administrativo. En la misma sesión, el Consejo Escolar del Principado también instó a la administración a abordar la equiparación salarial del profesorado asturiano, situado a la cola de España, en sus retribuciones

básicas, con un diferencial de cientos de euros por funciones específicas que Asturias no paga (bilingüe, tutoría, coordinación de ciclo, peligrosidad...).

En tercer lugar, la asfixia de la función docente por la enorme burocracia es, sin duda, el primer problema que te describe el 100% de los docentes en su día a día. Desde el acuerdo de noviembre de 2018 (6 años ya), que comprometía la reducción de esta plaga, se han

**La Consejera Lydia Espina tiene que arremangarse y poner manos a la obra, escuchando a los que describimos los problemas y proponemos soluciones para avanzar.**

mantenido varias reuniones (con descripción exacta de las actividades administrativas superfluas y reiteradas y de las posibles soluciones), en vano, porque nada se ha avanzado.

En cuarto lugar, dos años han pasado ya desde que ANPE presentó un estudio a la administración para reducir las medias jornadas, ampliando razonablemente muchas de ellas a jornada completa por las necesidades del centro (deshaces y docencia compartida, programas educativos, peligrosidad de algunas especialidades...) y, cuando no sea posible, combinando medias jornadas entre centros que no disten geográficamente. Este curso, empero, han aumentado las medias jornadas hasta suponer el 41% de las plazas totales de interinos. Por cierto, una tasa de interi-

nidad que se mantiene en el 28% de la plantilla, a pesar la cacareada estabilización que no ha logrado reducir la interinidad al 8%.

En quinto lugar, la FP dual afronta el reto de encontrar tejido empresarial que asuma las prácticas de los alumnos, eje de este diseño formativo, algo que tiene que solucionar la administración, no los propios docentes en peregrinaje por las empresas, suplicando esta cola-

boración. Además, la distribución horaria del profesorado en los centros supondrá un reto de primer orden, que puede viciar los claustros. Ojalá nos equivoquemos.

La Consejera Lydia Espina tiene que arremangarse y poner manos a la obra, escuchando no sólo al corifeo que tiene alrededor, sino a los que, con lealtad institucional, describimos los problemas y proponemos soluciones, para avanzar.

Mirar para otro lado o buscar soluciones parciales no va a calmar las cosas ni a sufragar las penurias que sufre el profesorado, sin cuya complicidad y aliento, toda iniciativa está condenada al fracaso.

# La lucha por la Equiparación Salarial Docente en Asturias

La Junta de Personal Docente, órgano representativo de los sindicatos de la enseñanza pública, acordó diversas medidas de presión este curso para negociar con la Consejería un decálogo de medidas bajo el lema “Por la mejora de la enseñanza pública”, entre las que se encuentra la equiparación salarial docente.

El profesorado y el resto de los empleados públicos aumentaremos la pérdida de poder adquisitivo en 2024 ya que el aumento retributivo será del 2,5% en el mejor de los casos (con un componente fijo del 2% y otro variable del 0,5%, vinculado a la evolución del IPC armonizado) queda muy por debajo de la anunciada para el Salario Mínimo Interprofesional y de la ya aplicada a las pensiones. El IPC previsto es del 4,3% para este año, lo que supone 1,8 puntos de diferencia respecto al crecimiento

nominal de las retribuciones del funcionario.

Esta subida, consensuada con UGT y CCOO a través del Pacto de Gobierno supone otro 10% adicional como mínimo, de pérdida de poder adquisitivo:

Este acuerdo no aborda las subidas necesarias, superando el 30% de pérdida de poder adquisitivo los últimos treinta años. Desde ANPE reclamamos un incremento salarial que permita revertir esta situación. Seguimos denunciando la drástica reducción del importe de las pagas extraordinarias que sufrimos desde el lejano 2010 cuando se aprobaron recortes en el gasto público que 14 años después aún perduran.

Situación del personal docente asturiano:

En Asturias, el profesorado no goza de las mejores condiciones laborales ni

percibe las mejores retribuciones, si lo comparamos con el resto de las comunidades autónomas.

Las diferencias a nivel salarial no están en las llamadas retribuciones básicas: salario base y complemento ligado a la antigüedad docente, comunes para todo el estado, sino en la amalgama de múltiples complementos autonómicos de cuantías diversas que han ido estableciendo las distintas comunidades, ya que la educación una competencia autonómica.

Esta complejidad hace necesaria no solo una equiparación a nivel retributivo tomando como referencia la cuantía de los docentes mejor pagados, sino una homogeneización y simplificación de los complementos actuales.

Como referencia, en base a las cuantías de 2023, muestro a continuación un gráfico que refleja la diferencia



salarial de un docente asturiano del cuerpo de Secundaria con 4 años de antigüedad, que desempeña el cargo de tutor:

Asturias está a la cola en retribuciones. Las diferencias oscilan entre los 348,90€/año de pérdida respecto a un compañero de Aragón, y los 12.651,02€/año de Ceuta y Melilla.

Con relación a la media retributiva nacional, un maestro asturiano en estas condiciones percibe 3130,63€ menos al año, una pérdida retributiva del 8,05%.

Otro ejemplo. Un docente del cuerpo de maestros con 8 años de antigüedad que desempeña el cargo de tutor, aun suponiendo que el docente asturiano percibe el primer tramo de evaluación docente, que no es un complemento automático y está sujeto a una valoración positiva de su desem-

peño, Asturias superaría a Andalucía, Aragón, Castilla León, Cataluña, Extremadura y Valencia quedando por debajo del resto con diferencias que oscilan entre 325,12 € para un compañero gallego hasta 7.372,04€ para un ceutí o melillense. En cualquier caso, la retribución del maestro en Asturias es un 3,28% inferior a la retribución media estatal (lo que supone percibir 1.193,59€ menos al año).

ANPE ante esta disparidad de situaciones, y partiendo de la premisa de que “a igual trabajo, igual salario”, propone:

- Iniciar un proceso negociador que establezca mejoras tendentes hacia una equiparación real del profesorado, tomando como referencia las cuantías de los compañeros mejor pagados acabando con la discriminación actual existente.

- La homogeneización y simplificación a nivel estatal de todos los complementos autonómicos actuales.

- La integración en el grupo A1 de todos los docentes con titulación de grado o equivalente, al igual que el profesorado técnico de Formación Profesional en el cuerpo de Secundaria.



César González  
Secretario de Finanzas de  
ANPE Asturias

# Primeros pasos en la Regulación del Uso del Móvil en los Centros Educativos

**E**l empleo de dispositivos móviles en el ámbito educativo solo se justifica cuando está respaldado por razones académicas dentro de la planificación de cada asignatura. Fuera de este contexto, los móviles pueden convertirse en elementos distractores para los alumnos, que tienden a perder la concentración al estar pendientes de aplicaciones de mensajería y redes sociales durante las clases.

Un aspecto preocupante es el uso del móvil de forma penalmente punible por parte de los alumnos dentro de los centros educativos. En las aulas, se toman fotografías o se realizan grabaciones que luego se comparten en redes sociales, a menudo con la intención de perjudicar a compañeros y profesores. El informe del Defensor del Profesor de ANPE, presentado el pasado noviembre, alertó sobre el aumento de casos de acoso a profesores a través de estos medios.

En ANPE ya veníamos denunciando que la responsabilidad de la regulación del uso de dispositivos no debía recaer en los colegios e institutos, como sucedía hasta ahora, sino que correspondía a la Administración establecer una normativa unificada para los centros y proporcionar los recursos necesarios para su implementación.

El pasado 13 de febrero, la Consejería de Educación publicaba en su portal web las instrucciones para el uso de dispositivos móviles en los centros educativos. En este documento se indica que el uso del móvil por parte del alumnado quedará restringido a finalidades didácticas debidamente justificadas bajo previa autorización de la dirección del centro. Además, recalca que el uso del móvil tampoco está permitido en los períodos de recreo ni en actividades complementarias o extraescolares.

Cuando el alumnado no cumpla las normas, el profesorado podrá proceder a la retirada del dispositivo, que será custodiado hasta su devolución al final de la jornada escolar. Es necesario que la Administración apoye y respalde



la autoridad del profesorado para que no se produzcan situaciones indeseadas.

Estas instrucciones establecen un criterio unificado para los centros, pero sigue siendo crucial concienciar a toda la comunidad educativa, especialmente a las familias, de que todos desempeñamos un papel fundamental en la educación y desarrollo de los jóvenes. Se debe tener en cuenta que un móvil es una ventana abierta al vasto mundo digital a través de la conexión a internet, con aspectos positivos y negativos, lo cual es difícil de gestionar, especialmente en edades tempranas. Para que la regulación del uso del móvil debe partir de los límites establecidos en el entorno familiar.



Mariela Fernandez  
Delegada de Secundaria  
de  
ANPE Asturias

# Entorno de Trabajo Docente: El Mantenimiento de los Centros Educativos



**A**NPE se caracteriza por ser una institución cercana, formada mayoritariamente por docentes y para docentes. En esa cercanía, notamos el pulso de la comunidad educativa en todas sus expresiones posibles. Desde el ámbito del profesorado se nota un malestar creciente por sus condiciones de trabajo referentes a su entorno; los edificios que conforman los centros educativos.

En las visitas que efectuamos a los centros y por el contacto diario con los docentes, ANPE ha constatado el creciente deterioro de las instalaciones que habitamos durante nuestra jornada laboral. Convivimos con la permeabilidad de los paramentos en forma de frío y humedad, carencias lumínicas, instalaciones deficientes, aseos en mal estado, fugas de agua, riesgos eléctricos, espacios de ocio con muchas carencias... La persistente presencia de inseguridad en nuestro entorno, así como en el entorno

de los estudiantes a los que supervisamos, es una preocupación constante.

Las diferentes Administraciones Públicas cumplen, con gran diligencia, su labor reguladora y legisladora en todos los aspectos en los que tienen competencias. Toda la sociedad, ocupe el papel que ocupe, está supeditada al cumplimiento de la normativa vigente; existen leyes que regulan, entre otros asuntos, la Prevención de Riesgos Laborales en los puestos de trabajo, la salubridad y habitabilidad en los edificios según los usos a los que son destinados, Reglamentos Técnicos para diferentes servicios e instalaciones, Normativa en Eficiencia Energética para la edificación y Certificados Energéticos y un sinnúmero de regulaciones en otros ámbitos.

También está regulada la inspección y fiscalización de los centros de trabajo y determinadas edificaciones públicas (con la especial sensibilidad

que merecen las instalaciones que albergan a menores y docentes) y el reglamento sancionador por los incumplimientos que se detecten en las revisiones periódicas.

Desde ANPE, solicitamos a las Administraciones Públicas implicadas que asuman sus compromisos legales mediante el mantenimiento correcto en forma y plazo y la fiscalización de los centros según las solicitudes de los equipos directivos para paliar las carencias y deficiencias detectadas en los edificios y zonas de ocio, sobre todo y de manera prioritaria, en materia de seguridad y salubridad.

ANPE invita también a toda la comunidad educativa a participar en la supervisión de los centros, agudizando la sensibilidad hacia un entorno de trabajo seguro y digno para el alumnado y los docentes y comunicando de manera constante y efectiva sus inquietudes a los equipos directivos y a las Administraciones Públicas, reiterando nuestra disponibilidad y compromiso para velar por las necesidades del colectivo.



David García  
Delegado de Secundaria de  
ANPE Asturias

# La atención a la diversidad en el Principado de Asturias



Las instrucciones para este curso indican que se promueve una educación inclusiva donde el alumnado participe en el aula y en el centro. Esto implica que, por lo general, un alumno con necesidades educativas especiales no puede abandonar el aula de referencia para recibir atención individualizada, salvo excepciones, pidiendo a la dirección del centro que tramite la solicitud de la intervención fuera del aula, siempre y cuando la propuesta sea formulada por los tutores correspondientes. Estas instrucciones han aumentado la burocracia, la cual ya es desbordante en nuestra comunidad para recibir en la mayoría de las peticiones, la negativa por parte de la Consejería.

Los/as maestros/as de PT y AL afirman que la inclusión no excluye la necesidad de una atención individualizada fuera del aula. Como docentes abogan por la inclusión, pero siempre y cuando el alumna-

do esté provisto de un código que le permita formar parte de esa inclusión.

El pasado 4 de octubre de 2023, la Consejería de Educación del Principado de Asturias publicó un procedimiento para la solicitud de atención individualizada fuera del aula por parte de especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL). Sin embargo, esta medida ha generado un amplio descontento en la comunidad educativa, especialmente entre los especialistas en atención a la diversidad.

A raíz de todo lo acontecido, el profesorado de atención a la diversidad de nuestra comunidad se ha unido en una plataforma llamada "Inclusión es ser, no solo estar", recogiendo un total de 1506 firmas llegadas de 120 centros de enseñanzas de Asturias, dirigidas a la Consejera Doña Lydia Espina y pre-

sentadas el pasado 23 de enero a la Consejería de Educación, solicitando lo siguiente:

1º) La retirada de esa medida, trasladando de nuevo las decisiones organizativas sobre inclusión a los centros educativos. Entendemos que se está vulnerando nuestro criterio profesional y lo que es aún más grave el derecho del alumnado a recibir una intervención de calidad. Esta decisión deberá de ser tomada en el contexto del centro.

No puede, tal y como se establece en el caso de AL, haber una limitación de tiempos y espacios de atención individual en nuestro horario. Entendemos que la medida adoptada es un criterio arbitrario y que no responde a ningún criterio científico o pedagógico.

2º) El desarrollo y la publicación de nuestras funciones.

3º) Una ratio, para dotación de recursos a los centros, donde se contemple a todo el alumnado ACNEAE y no solo al alumnado ACNEE.

Estas ratios deben incluir la atención a alumnos y alumnas con ACNEAE que así lo precisen para intervenir y tratar de prevenir futuras dificultades de aprendizaje.

4º) Un criterio transparente y público de asignación de recursos personales de PT y AL a los centros que mejore y dignifique las ratios actuales de profe-

sorado/ alumnado.

5º) Debemos de disponer de tiempo en nuestro horario para la prevención y estimulación en la etapa de Ed. infantil, la coordinación y asesoramiento con otros profesionales y la elaboración de recursos materiales, añadiendo además la situación de maestros de AL y PT con condición de itinerancia.

Ahora están en proceso de recogida de firmas de las familias.

Desde ANPE con nuestras continuas visitas a todos los centros asturianos queremos hacer visible esta realidad y añadir el sentir común que nos transmiten de la falta de profesorado de atención a la diversidad en los centros.

El actual acuerdo de plantillas de Educación Infantil y Primaria que data del 2001, cita en su apartado 3.1., que “se otorgará un segundo especialista de Pedagogía Terapéutica cuando el número de alumnos con dictamen de escolarización como ACNEE (alumnado con necesidades educativas especiales) sea superior a doce o inferior en función de las necesidades educativas de los alumnos. Este segundo especialista podrá ser compartido por dos centros”.

Por tanto, no se tiene en cuenta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) el cual necesita igualmente la atención de PT y/o

AL y no se fija un número de alumnado con ACNEE para dotar a un segundo AL.

De manera que, para poder dar respuesta a todo lo que se cita en la legislación vigente con respecto a la atención a la diversidad, desde ANPE Asturias queremos resaltar que se hace imprescindible la dotación a los centros de los recursos humanos necesarios, revisando el acuerdo de plantillas fijando una ratio para maestros/as de PT y AL, Profesores de Servicios a la Comunidad y Auxiliares Educadores en nuestros centros, lo que implica aumentar la dotación de dichos especialistas, reduciendo las medias jornadas y posibilitando, en caso necesario, una atención individualizada fuera del aula de referencia atendiendo a criterios pedagógicos y profesionales de los especialistas que intervienen con el discente.



Jessica González  
Delegada de Primaria de  
ANPE Asturias

# La nueva Ley de la FP a la vista..... Asturias te espera!!!!

**D**e todos los docentes asturianos vinculados a la Formación Profesional es sabido, en mayor o menor medida, que el próximo curso 2024/2025 estrenaremos la aplicación de una nueva Ley de FP en el Principado de Asturias, Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

No importa que seamos del cuerpo de secundaria, 0590, del cuerpo de profesores de FP a extinguir, 0591, o del nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la FP, 0598, todo docente que imparta docencia en FP deberá asumir la aplicación de

esta nueva Ley que lleva implícita, como en cualquier cambio, la necesidad de acomodarnos a una nueva situación a todos los efectos que la docencia implica y en la que la Consejería de Educación ya habría tenido que concretar numerosas circunstancias, como otras comunidades autónomas han hecho.

Desde ANPE Asturias hemos planteado a la Consejería de Educación numerosas dudas que nos vienen surgiendo, y que se ratifican al hablar con docentes y miembros de los equipos directivos de todos los Centros Integrados de FP y los IES que imparten

Formación Profesional.

Son muchos los afiliados y simpatizantes que se han dirigido a nosotros y nos han hecho llegar los interrogantes que les asaltaron nada más han sido notificados a los centros los borradores de aplicación de los nuevos módulos, horarios y repartos de carga tutorial para las estancias formativas en las empresas. Empresas que en muchas ocasiones se muestran reticentes a asumir la nueva burocracia que esta ley obliga a cumplir por la necesidad de dar de alta en la Seguridad Social al alumnado y becarlos o contratarlos.

ANPE Asturias mantuvo en enero



una reunión técnica con la Consejería de Educación a la que asistieron la Directora General de la Red de 0 a 3 años y Enseñanzas Profesionales, Eva Ledo Cabaleiro; el Director General de Inclusión Educativa y Ordenación, David Artime García; y Javier Cueli Llera, Director General de Planificación de la FP en Asturias, dependiente de la Consejería de Ciencia, Empresas Formación y Empleo. La reunión estuvo coordinada por la coordinadora del área de Relaciones Laborales de la Consejería de Educación y por parte del sindicato ANPE

Asturias estuvieron presentes en la reunión Daniel González Suárez, Miguel Vázquez Moro y César González González, delegados sindicales pertenecientes al cuerpo de profesores con docencia en la Formación Profesional, sobre la mesa se pusieron algunos de los interrogantes más importantes que se enumeran a continuación:

- Nuevo escenario que conllevará cambios en duración y adscripción de módulos formativos.
- La incorporación de nuevos módulos a los ciclos.

- Aspectos que afectan al horario del profesorado.

- La gestión burocrática de las prácticas en empresas con altas en la Seguridad Social y los contratos a realizar.

- Las nuevas estancias formativas del profesorado.

Durante la reunión se abordaron algunos retos a los que se enfrenta la Formación Profesional ante los inminentes cambios normativos que entrarán en vigor el próximo curso escolar.

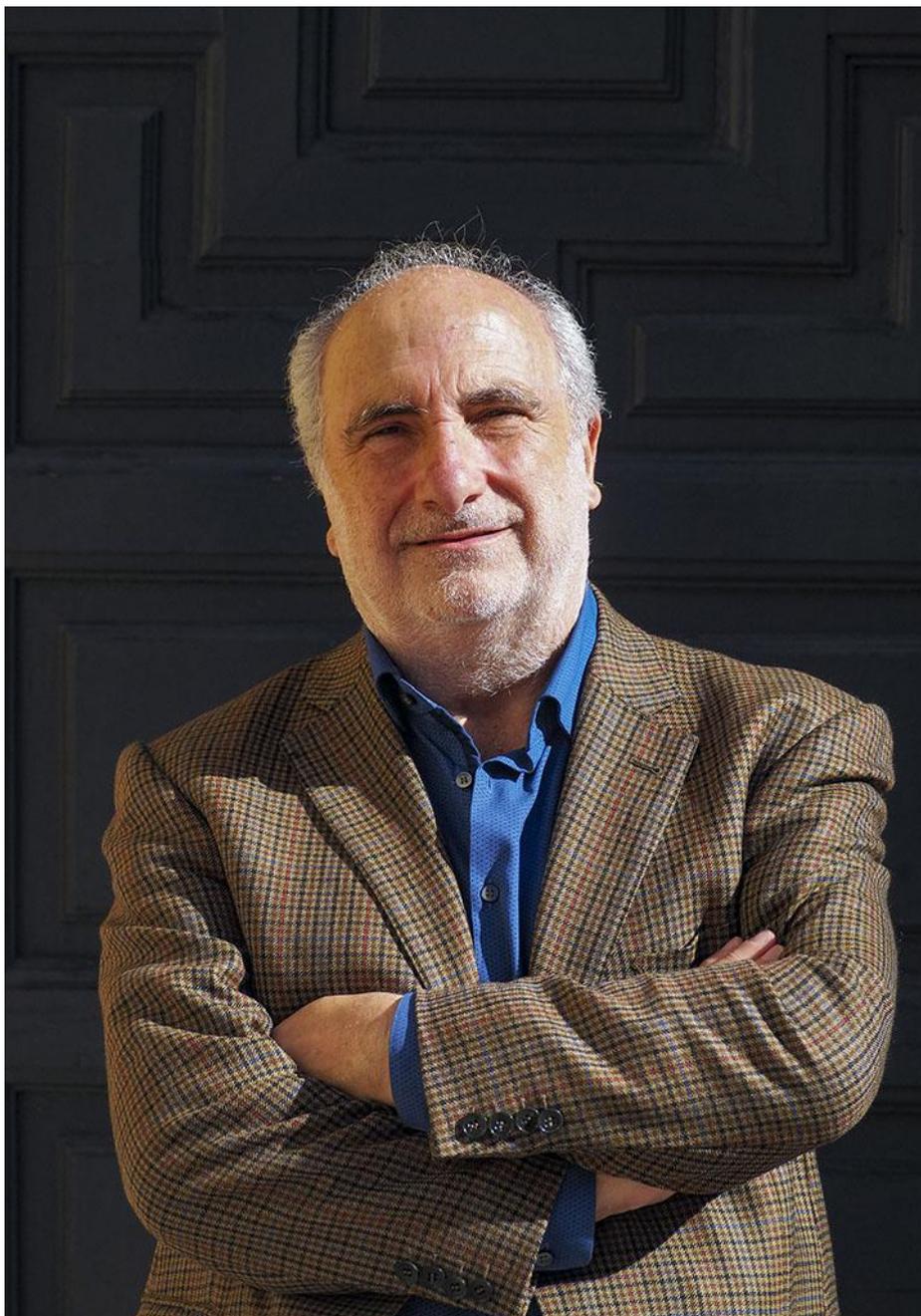
Aunque desde la Consejería nos transmiten un mensaje de tranquilidad, desde ANPE Asturias y de la mano del profesorado se demandan respuestas porque la educación necesita previsión para afrontar de forma sosegada los cambios que se pondrán en marcha a partir del 1 de septiembre del 2024.



Daniel González  
Delegado de FP de  
ANPE Asturias

# Hoy hablamos con...

## ...Marino Pérez Álvarez



Psicólogo, especialista en psicología clínica. Ha ejercido práctica profesional como psicólogo clínico y escolar. Catedrático de Psicología de la Universidad de Oviedo hasta 2022, miembro de la Academia de Psicología de España. Autor de más de doscientos artículos en revistas especializadas,

más de cincuenta capítulos en libros colectivos, ha escrito más de veinte libros. Reseñamos, “Nadie nace en un cuerpo equivocado: éxito y miseria de la disforia de género” (con José Errasti), y su última publicación en 2023 “El individuo flotante: la muchedumbre solitaria en tiempos de las redes sociales”.

**Los docentes nos encontramos todos los días con desafíos dentro de las aulas, por lo que es de necesidad comprender su salud y bienestar. ¿Cómo trabajar para alcanzar un clima emocional adecuado en el aula?**

No hay un clima emocional adecuado que venga bien para todo. Cada situación tiene el suyo incluyendo la preocupación, el estrés y la ansiedad ante algo que resulte desafiante o impredecible sean nuevos conocimientos, un examen o un conflicto. La pena y la tristeza también pueden ser adecuadas dadas las circunstancias (una pérdida, algo que salió mal, un contratiempo). La culpa y la vergüenza también podrían ser muy adecuadas (alguien sin culpa ni vergüenza quizá carezca de algo para una mejor sociabilidad). Pongo estos ejemplos porque a menudo se enfatizan en contextos escolares las llamadas *emociones positivas* (felicidad, bienestar, diversión) y sin estar mal no son más que una parte de la vida. En la escuela no todos los tiempos son recreo ni todo tiene por qué ser divertido. Ir y estar en la escuela no es lo mismo que ir y estar en la piscina.

**Las aulas actuales son complejas y diversas, ¿cómo se puede garantizar la atención adecuada?**

No se puede garantizar que cada uno reciba la atención adecuada si se entiende por ello la que necesita, quiera o esté

acostumbrado. El aula reúne un colectivo que tiene un centro que viene dado por los contenidos a enseñar y aprender. Por mi parte, entiendo que el centro no es el niño (habría veintitantos centros en cada aula), sino el profesor. Y dentro de eso, el profesor sabrá cómo ayudar a todos y cada uno con habilidad, sentido común, “mano izquierda”, sacando lo mejor de cada uno, etc. Hasta nuevo aviso, el profesor es el que sabe. Sería necesario recuperar la autoridad que confieren los papeles de profesor o maestro y estudiante o alumno, más allá del autoritarismo y del coleguismo.

### **¿Cómo se podría cuidar al profesorado para proteger su salud mental?**

Como apunté antes y sugiere la pregunta, se hace perentorio recuperar la autoridad del profesor o maestro tanto en el aula (lo que implica respeto y “rituales” incluso) y frente a los padres convertidos ahora en sindicalistas de los hijos. Huelga decir que el centro escolar como institución debería estar de parte del profesor y desde luego no en conta de nadie, pero haciéndose valer como una de las instituciones básicas de la sociedad. Los profesores no son camareros ni centros escolares lugares de “domesticación” de niños, que ya debieran venir educados de casa (y eso remite a otro problema más atrás).

### **El miedo a conductas violentas, estar en peligro porque me pueden agredir... ¿Cómo gestionar estas situaciones?**

De nuevo me remito a la autoridad racional a la que me estoy refiriendo, que dado donde estamos implicaría respaldo institucional del centro, de las consejerías de educación y del sistema educativo. Con toda amabilidad, escucha y empatía, a las familias también habría que ponérselas “en su sitio”. No puede ser que los profesores tengan miedo de las familias y de los propios alumnos (ya no digo miedo de agresiones, sino por falta de respeto y exigencias como si fuera subordinados). Los padres también tienen miedo de sus hijos no los fueran a traumatizar si les niegan algo o a que los rechacen, lo que remite a otro problema más largo).

Sobre el uso de la tecnología, las RRSS.

Por lo que se refiere al centro escolar, los móviles debieran quedar en casa o a todo más cerca en la taquilla de entrada. La enseñanza no debiera hacerse depender del uso del móvil, ni tampoco mucho de las pantallas. Los países que encabezan el ranking de los informes PISA no se caracterizan precisamente por el uso de pantallas en el aula, y sí se caracterizan por el prestigio social de los profesores y respecto de los alumnos en el aula. Por el momento no se ha descubierto nada mejor para la enseñanza que los libros, por lo que algu-

nos países los están reintroduciendo después de la fiebre de las pantallas, así como tampoco estás superadas las explicaciones de los profesores. Después de todo, los escolares no tienen que “construir el conocimiento” (según mantras pedagógicos) ni tampoco lo tiene ahí en internet. Lo que tienen que hacer es aprender y que les enseñen bien. Respecto al uso de la memoria, es mejor ejercitarla que no hacerlo.

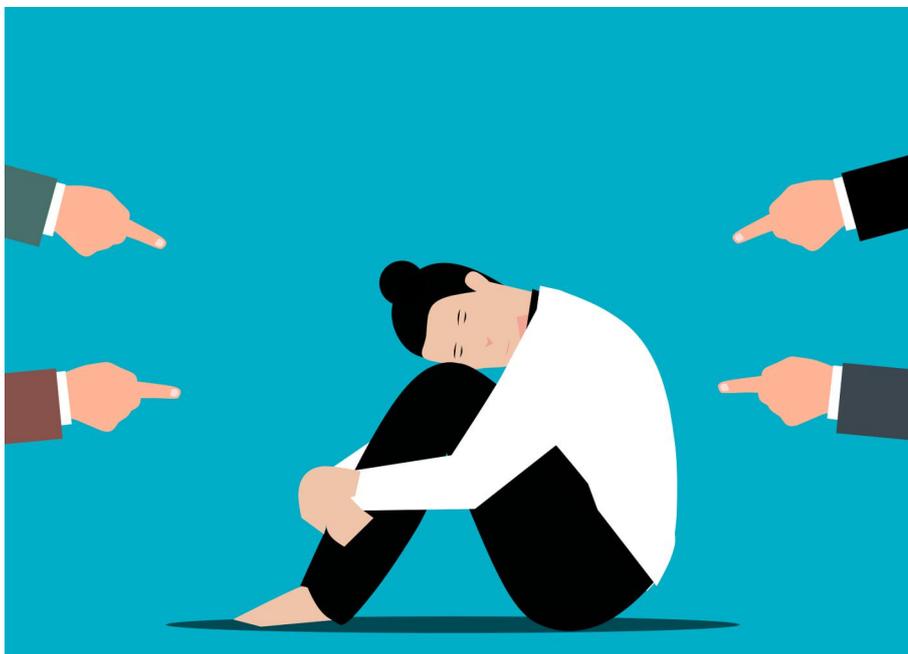
### **¿Futuro de la educación?**

No veo un futuro prometedor, según la enseñanza está al vaivén de los gobiernos de turno sin que sean capaces de hacer una ley de educación de alcance, sino a salto de mata con leyes populistas que permiten pasar curso sin aprobar ni saber (lo que devalúa la enseñanza y el esfuerzo de los escolares por aprender) y dan más importancia el “bienestar emocional” (sinónimo de indiferencia y nada que te inquiete, mirándose el ombligo) que al conocimiento. Lo que más me preocupa es que la peor parte de todo esto se la lleva la educación pública que es la más afectada por las chorradas pseudoprogresistas (en realidad retrógradas). Al final, muchos niños de la enseñanza pública para los que la educación escolar sería la gran oportunidad para salir adelante quedarán en el camino, y se abrirá más la brecha respecto de los que fueron a enseñanza privada. ¿Me pregunto cuántos ideólogos, supuestos defensores, trabajadores y hasta legisladores de la enseñanza pública no llevan a sus hijos a la privada?



Beatriz García  
Secretaria de Organización de  
ANPE Asturias

# La Violencia Externa al Docente



## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA EXTERNA PARA UN DOCENTE?

Es una situación mediante la cual una persona es amenazada, humillada o lastimada por otra en el ejercicio de su profesión.

Se trata de conductas que pueden implicar violencia física y/o psíquica mediante: agresiones, insultos, amenazas o intimidaciones; como consecuencia de la interrelación entre personas que conlleva la atención directa al alumnado, familias u otro personal.

Estas formas de interrelación pueden ser de manera presencial, telefónica o telemática.

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE AGRESIÓN?

Ante una situación de violencia, hay que:

1. Tratar de reducir la situación y mantener la calma.

2. Avisar a un compañero y al Equipo Directivo si es que persiste el hecho.
3. Se avisará al 112 por revestir componentes de naturaleza física o de especial gravedad, si la situación así lo requiere.
4. Acompañar a la víctima a los Servicios Sanitarios si fuera necesario.
5. Mostrar apoyo físico y emocional al compañero.
6. Comunicación del incidente al centro.
7. Registrar por escrito los sucesos.
8. Aplicar las medidas previstas en el Plan de Convivencia del centro por parte de la dirección.

Por su parte, el centro deberá de comunicar los hechos al Servicio de Inspección educativa y a la Secretaría General Técnica para que el docente pueda recibir asistencia jurídica.

Además, la agresión se debe notificar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y a la Consejería de Educación a efectos de investigación y cobertura de contingencias profesionales.

## ¿QUÉ HACEMOS DESDE ANPE?

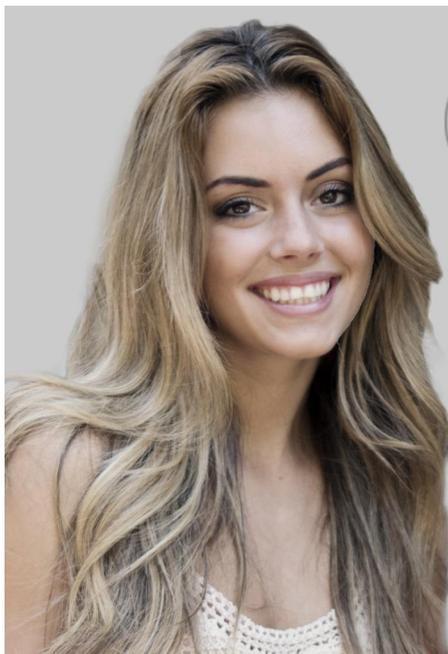
Apoyar y asesorar a la víctima, empatizando y manteniendo la confidencialidad de los datos que nos proporcionen.

Solicitar la condición de Autoridad Pública del profesorado, teniendo el mismo la presunción de veracidad y recibiendo la protección jurídica por parte de la Consejería y, que se hagan públicos los protocolos de actuación ante las situaciones de agresión y que se prevean y planifiquen acciones formativas para todo el profesorado, proporcionando competencias de gestión conductual y logrando el desarrollo de habilidades resolutivas y de afrontamiento positivo. Dicha formación deberá permitir identificar situaciones de riesgo y saber gestionar correctamente estas situaciones.

\*Más información en: intranet educastur/documentos/Salud laboral docente



Montserrat Fernández  
Secretaria de Comunicación de  
ANPE Asturias





**Blanco del Campo**  
Centro Odontológico Integral



**DESCUENTOS PARA  
AFILIADOS DE ANPE**

<b>Oviedo</b> 985 270 742 Matemático Pedrayes, 15	<b>Cangas de Narcea</b> 985 810 801 Pintor Luis Álvarez, 16	<b>Vegadeo</b> 985 476 328 Hnas. Fernández de la Vega, 1
---	---	--

## San Valentón, me molas mogollón



**C**on esta sección queremos dar visión a actividades o proyectos que se realizan en los centros.

En el colegio de Los Campos, en Gijón, con motivo del día 14 de febrero, y con la intención de celebrar el día de la Amistad, todo el alumnado participa en la elaboración de cartas. Los más pequeños las ilustran con dibujos. El lema es “San Valentón, me molas mogollón”.

¿Cuál es el objetivo de este carreo? Dado que en el centro hay mucha interculturalidad y el alumnado es de varias nacionalidades, se quiere aflorar el va-

lor de la amistad. Cada alumno y alumna escribe una carta reflejando en ella los valores, características y acciones positivas del destinatario/a. Así, se aseguran de que todo el alumnado reciba una carta.

Posteriormente, esta carta la depositan en el buzón de San Valentón, y el día 14 visitan el centro los 2 carteros oficiales, una madre y un padre, para repartir todas las cartas a sus destinatarios.

Da gusto ver la cara de los niños cuando se le hace entrega de su carta y hasta algunas son leídas en voz alta, cerrando una mañana de sorpresas, sonrisas, mucho amor y amistad.



Mayte Roca  
Delegada de Primaria de  
ANPE Asturias



# IX CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS



## 365 DÍAS

## 365 ACCIONES

